



Expte. N° 8.048/23

VISTO:

Ley Provincial 2756 - Ley Orgánica de Municipalidades.

El incremento de robo y hurto de cables y medidores de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que del conjunto de problemáticas que debemos atender, la seguridad pública constituye una de las principales demandas.

Que uno de los delitos más comunes frecuentemente denunciados en el último tiempo se refiere al hurto o robo de medidores de gas, luz o agua y de cables provocando un daño, molestias y falta de servicios a barrios enteros de nuestra ciudad.

Que han sido innumerables las denuncias realizadas por las empresas prestadoras de servicios y vecinos sobre esta modalidad delictiva.

Que se deben instrumentar todas las medidas que nos permite y exige el Poder de Policía que como municipio poseemos.

Que una medida para combatir el delito es ajustar el control y fiscalización sobre determinadas actividades que podrían vincularse con el mercado ilegal de estos materiales.

Que la situación delictiva no se configuraría si no existiera por parte de aquellas personas físicas o jurídicas la actividad de compra-venta beneficiándose del hecho delictivo.

Por todo ello el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 2.342/2023

ART.1º) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez se dirige al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe solicitando la pronta reglamentación de la ley N° 14.191 que dispone la creación del "Registro Provincial de Acopiadores y Comercializadores de Metales no ferrosos".

ART.2º) Comuníquese, Publíquese, Regístrese.

Dado en Sala del Concejo Deliberante, 13 de abril de 2023.

Antonella Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



Nicolas Ramirez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

| | |
|---------------------|------------|
| CONCEJO DELIBERANTE | |
| MESA DE ENTRADA | |
| ENTRÓ | SALIO |
|/...../..... | 14/04/2023 |
| Anotado por | LAURA Q. |
| Archivado por | |

Antonella Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

